

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Nutrición Humana y Dietética
Universidad solicitante	Universidad de Navarra

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud por parte de la Universidad de Navarra de ampliación de la verificación del plan de estudios ya verificado del título Grado en Nutrición Humana y Dietética. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Se solicita la Modificación del Plan de Estudios del punto 10 de la memoria verificada. En el curso 2009/2010 se implantarán asimismo las asignaturas de cursos superiores de este plan de estudios que sean complemento necesario para que los actuales Diplomados puedan obtener el nuevo Grado.

En este sentido la Comisión de evaluación considera aceptada la modificación solicitada y emite un informe en términos FAVORABLES, ya que no supone un cambio en la naturaleza y objetivos del título.

Madrid, a 5 de abril de 2010:

LA DIRECTORA DE ANECA



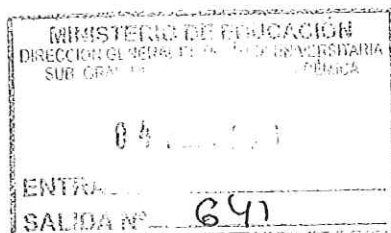
Zulima Fernández Rodríguez



MINISTERIO
DE EDUCACION

SECRETARÍA GENERAL DE
UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL
DE POLÍTICA UNIVERSITARIA



Expte. 2308/2009

En relación con el escrito de esa Universidad que ha tenido entrada en el Consejo de Universidades el pasado 13 de noviembre de 2009, en el que se propone la modificación de plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de GRADUADO/A en NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA por la UNIVERSIDAD DE NAVARRA, ya verificado con fecha 8 de junio de 2009, le comunico que con esta misma fecha su propuesta ha sido remitida a la ANECA, para su valoración de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28.2 del citado Real Decreto en el supuesto de que hayan transcurrido tres meses sin pronunciamiento expreso, la universidad considerará aceptada su propuesta por lo que se comunica que el citado plazo inicia su cómputo en la señalada fecha 13 de noviembre de 2009.

Madrid, 2 de febrero de 2010

LA JEFA DE SERVICIO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

Natividad
Natividad Montejo Jiménez


**Universidad
de Navarra**
Facultad de Farmacia
ENTRADA N.º 36


**Universidad
de Navarra**
Rectorado
- 9 FEB. 2010

ENTRADA N.º 134

SR. RECTOR MGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA.

Calle Ramírez de Arellano, 29
28043 - MADRID
TEL.: 91/603.76.88



Universidad
de Navarra

Facultad de Farmacia

Pamplona, 19 de febrero de 2010

Modificación

La Memoria Verificada positivamente por el Consejo de Universidades (Resolución de 8/6/2009) al que el Consejo de Ministros dotó de carácter oficial (Acuerdo de 4/9/2009, BOE 29/9/2009), fué modificada y enviada el 6 de noviembre de 2009 al Consejo de Universidades para su nueva verificación.

Los cambios efectuados en la Memoria sólo afectan al punto 10, en el que en la Memoria Verificada se incluía información provisional (orientativa tal y como constaba en la Memoria), acerca del proceso de adaptación de los antiguos planes. Una vez establecidos definitivamente los criterios de convalidación, éstos se han incorporado a la nueva versión.

La Memoria modificada no afecta a ninguno de los aspectos contemplados en la resolución de 11 de noviembre de 2009, por lo que se publica el plan de estudios de Graduado en Nutrición Humana y Dietética.

Se adjunta Memoria Verificada (11 de mayo de 2009) y Memoria modificada (6 de noviembre de 2009).

Un cordial saludo,

Iciar Astiasarán
Decana

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

En el curso 2009/10 se implantarán los dos primeros cursos de la nueva titulación por las ventajas que representa para el actual alumnado de primer curso. Entre las que destacan: la actualización curricular, la más completa formación que ofrece el nuevo grado junto con la posibilidad de obtener un grado de 240 ECTS lo que facilita su posterior adaptación a segundo y tercer ciclo. Estos aspectos fueron comentados con los alumnos de primer curso del plan actual y con la representación estudiantil de Nutrición Humana y Dietética (Reunión de la Junta directiva de la Facultad de Farmacia con alumnos de Primer curso: 14 de noviembre de 2008 y con representación estudiantil: 26 de noviembre de 2008) la propuesta contó con amplia mayoría a favor de la adaptación que se propone en la actual memoria.

En el curso 2009/2010 se implantarán asimismo las asignaturas de cursos superiores de este plan de estudios que sean complemento necesario para que los actuales Diplomados puedan obtener el nuevo Grado.

En cursos posteriores se irá implantando un año del plan de estudios en cada curso académico.

Se describe el posible cronograma de implantación de los estudios de Nutrición Humana y Dietética y se detallan las posibles asignaturas:

Curso 2009-2010 (1º)			
Asignaturas	Créditos	Primer Sem	Segundo Sem
Anatomía humana	9	6	3
Antropología	6	3	3
Bioestadística	6		6
Fisiología Humana	12	6	6
Bioquímica	9	3	6
Psicología y alimentación	6	6	
Fundamentos de Química	6	6	
Economía y gestión alimentaria I	3		3
Información y Metodología en Ciencias de la Salud	3		3
TOTAL 1º	60	30	30

Curso 2009-2010 (2º)			
Asignaturas	Créditos	Primer Sem	Segundo Sem
Bromatología I	3	3	
Bromatología II	6		6
Nutrición	9	6	3
Ética	6	3	3
Economía y gestión alimentaria II	3	3	
Microbiología de alimentos	3		3
Microbiología	3	3	
Epidemiología nutricional	3		3
Fisiopatología	6	6	
Dietética I	6		6
Tecnología culinaria	3		3
Farmacología	3		3
Endocrinología	3		3
Optativa 1	3	3	
TOTAL 2º	60	27	33

Curso 2010-2011 (3º)			
Asignaturas	Créditos	Primer Sem	Segundo Sem
Restauración colectiva	6	6	
Dietética II	6	6	
Seguridad alimentaria	6		6
Dietoterapia I y II	9	6	3
Alimentación artificial	3	3	
Educación nutricional	4.5		4.5
Tecnología de alimentos	3	3	
Inmunología	3		3
Genética	4.5	4.5	
Alimentación y actividad física	3	3	
Claves de la cultura actual	6	3	3
Optativa 2	3		3
Optativa 3	3		3
TOTAL 3º	60	30	30

Curso 2011-2012 (4º)			
Asignaturas	Créditos	Primer Sem	Segundo Sem
Legislación alimentaria	3	3	
Nutrición comunitaria	6	6	
Salud pública	6	6	
Nutrición clínica	3	3	
Deontología del dietista	3	3	
Optativa 4	3	3	
Optativa 5	3	3	
Optativa 6	3	3	
Estancias Tuteladas	24		24
Trabajo Fin de Grado	6		6
TOTAL 4º	60	30	30

10.2. Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

La adaptación se realizará para aquellos alumnos que no hayan superado, al menos, el 50 % de los créditos del último curso a extinguir del plan de estudios antiguo. Estos alumnos se adaptarán al nuevo plan, teniendo en cuenta la mejor adecuación entre los estudios cursados y las materias del nuevo plan, conforme a la tabla de adaptación que se adjunta.

Los alumnos de la diplomatura con asignaturas pendientes (con un número de créditos aprobados mayor de la mitad de un curso académico) podrán, si lo desean, continuar en el plan anterior hasta la finalización de la carrera. Para ello, se mantendrán las convocatorias de exámenes de las asignaturas mientras haya algún alumno matriculado, hasta la extinción del plan de estudios de 1998 (al acabar el curso 2011-2012), y en los dos cursos siguientes. Estos alumnos podrán participar de la docencia del nuevo plan de estudios en función de la afinidad de contenidos, aunque continúen matriculados en el plan de estudios anterior.

TABLA DE ADAPTACIÓN.

Las asignaturas del plan 1998 se adaptarán al nuevo plan de estudios de Grado del siguiente modo:

Plan de Estudios NHD-98	Plan de estudios de Grado en NHD 2009
Estructura y función del cuerpo humano 11 cr., 1º	Anatomía Humana 9 ECTS, 1º
Alimentación y cultura 4.5 cr., 1º	Psicología y Alimentación 6 ECTS, 1º
Bioquímica 8 cr., 1º	Bioquímica 9 ECTS, 1º
Fundamentos de Antropología 6 cr., 1º	Antropología 6 ECTS, 1º
Química Aplicada 7.5 cr., 1º	Fundamentos de química 6 ECTS, 1º
Bioestadística 6 cr., 1º	Bioestadística 6 ECTS, 1º
Fisiología Humana 8 cr., 1º	Fisiología Humana 12 ECTS, 1º
Bromatología 7 cr., 2º	Bromatología I y II 9 ECTS, 2º
Microbiología general 7 cr., 1º	Microbiología 3 ECTS, 2º Microbiología de alimentos 3 ECTS, 2º
Economía alimentaria 6 cr., 2º	Economía y gestión alimentaria I y II, 6 ECTS, 1º y 2º
Economía y gestión alimentaria 5.5 cr., 2º	Restauración colectiva 6 ECTS, 3º
Nutrición 8 cr., 2º	Nutrición 9 ECTS, 2º

	Nutrición clínica 3 ECTS, 4º
Tecnología culinaria 6.5 cr., 2º	Tecnología culinaria 3 ECTS, 2º
Tecnología de los alimentos 5 cr., 2º	Tecnología de los alimentos 3 ECTS, 3º
Dietética 12 cr., 2º	Dietética I y II 12 ECTS, 2º y 3º Alimentación y actividad física 3 ECTS, 3º
Ética 4.5 cr., 2º	Ética 6 ECTS, 2º
Sanidad Alimentaria 9 cr., 2º	Seguridad Alimentaria 6 ECTS, 3º
Deontología 4,5 cr., 3º	Deontología del dietista 3 ECTS, 4º Legislación alimentaria 3 ECTS, 4º
Educación nutricional 4.5 cr., 3º	Educación nutricional 4.5 ECTS, 3º
Salud pública 6 cr., 3º	Salud publica 6 ECTS, 4º Epidemiología nutricional 3 ECTS, 2º
Farmacología aplicada 5 cr., 3º	Farmacología 3 ECTS, 2º
Nutrición comunitaria 6 cr., 3º	Nutrición comunitaria 6 ECTS, 4º
Dietoterapia 11 cr., 3º	Dietoterapia 9 ECTS, 4º Alimentación artificial 3 ECTS, 3º
Fisiopatología 5,5 cr., 3º	Fisiopatología 6 ECTS, 2º
Estancias tuteladas I y II 13 cr., 2º, 3º	Estancias tuteladas 24 ECTS(*)
Asignaturas OP y LCC de Formación humanística 4,5cr.	Claves de la cultura actual 6 ECTS, 3º

(*) Las Estancias Tuteladas I y II eran asignaturas obligatorias con un total de 13 créditos. Para completar el desfase hasta los 24 ECTS de la nueva asignatura de grado, se deberá realizar un Prácticum de 12 ECTS.

Los alumnos que completaron los estudios de la Diplomatura de Nutrición Humana y Dietética plan de 1998 (217 créditos) y deseen obtener el Grado de Nutrición Humana y Dietética de acuerdo con el nuevo plan 2009 (240 ECTS), deberán cursar las siguientes asignaturas, en virtud de la tabla de adaptación anterior:

Asignatura	ECTS	Curso
Información y metodología en Ciencias de la salud	3	1º
Endocrinología	3	2º
Genética	4,5	3º
Inmunología	3	3º
Prácticum (complemento Estancias Tuteladas)	12	4º
Trabajo fin de grado	6	4º
Completar		

Asignaturas optativas	18	
TOTAL	49,5	

Algunas de estas asignaturas podrán ser convalidadas de acuerdo a la totalidad del curriculum de los diplomados y el Prácticum según su trayectoria profesional.

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Se extingue la Diplomatura de Nutrición Humana y Dietética plan de 1998.